



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Chía 12/03/2019

Señor (a):

MARIA ANGELICA GOMEZ

Dirección:

Correo electronico: FRESARH@HOTMAIL.COM

Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 2341860 del 20/02/2019
Número de cliente 818341-6**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07399310, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 12/03/2019 y se desfija el día 18/03/2019



07399310
07/03/2019

Bogotá,



Señora

MARIA ANGELICA GOMEZ
FRESARH@HOTMAIL.COM
Chía, Cundinamarca.

Asunto: Derecho de petición
No.2341860 del 20 de febrero de 2019
Cuenta No. 818341-6

Respetada Señora.María

Reciba un cordial saludo de Enel - Condensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita desafiliación de la suscripción Editorial Televisa- Revista TV y Novelas, a su nombre facturada en la cuenta No. 818341-6.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, informamos que se procedió a efectuar la desafiliación de la suscripción antes mencionada; por lo tanto, para el próximo periodo de facturación no se verá reflejado valor alguno por este concepto.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de ENEL-CODENSA hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio²

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

MYAS /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHÍA

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



Su caso se encuentra en este momento del proceso



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Codensa S.A ESP.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.



www.facebook.com/codensaenergia



[@codensaenergia](https://twitter.com/codensaenergia)

ACUSE DE RECIBIDO

Señora
MARIA ANGELICA GOMEZ
 FRESARH@HOTMAIL.COM
 Chía, Cundinamarca.

Asunto: Derecho de petición
 No. 2341860 del 20 de febrero de 2019
 Cuenta No.818341-6

CONTROL DE CORRESPONDENCIA											
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO					
	DD MM AA		HH:MM								
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA					
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN					
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:								
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE				SÍ	
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO				NO	

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------

MYAS /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE CHÍA